LPN Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL. - ID Nº 268.105.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 384/2014 –CATETERES & AFINES S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1715 de fecha 28 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CATETERES & AFINES S.A.;** domiciliada en la calle Cerro Cora Nº 3880, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Patricia Noemi Fontenla Meletti**, con Cédula de Identidad N° 1.909.704, según Esc. Nº 32, inscripto por la Escribana Carolina Peña de Articanaba con Reg. Nº 686, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 3572 de fecha 14 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 384/2014, suscripto con la firma CATETERES & AFINES S.A., en el marco de la LPN N° 08/2014, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES- PLURIANUAL, considerando que los insumos con saldos para ejecución constituye productos de vital importancia para su respectiva provisión en los Servicios Médicos que usufructúan los mismos.

Que, la empresa CATETERES & AFINES S.A. manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 604 de fecha 28 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1715 de fecha 28 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, suscripto con la Empresa CATETERES & AFINES S.A. N° 384/2014 en el marco de la LPN N° 08/2014 " ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES- PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sra. Patricia Noemi Fontenla Meletti
CONTRATISTA

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS